

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A.**

En Quito, siendo las 09:00 horas del día 11 de agosto de 2020, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, y debido a la situación de emergencia por el COVID-19, la Junta General sesiona a través de medios electrónicos de videoconferencia en la plataforma Zoom.

En primer lugar, se mociona al Abg. David Carrera Dávila como Secretario Ad-Hoc de la sesión lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. Se procede a mocionar al Sr. Andrés Pérez como Presidente Ad-Hoc, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, quien declara instalada la sesión, contando con la presencia del gerente general, Ing. Juan Carlos Valderrama.

Toma la palabra el Secretario ad- Hoc, y señala que una vez elaborada la lista de asistentes, se encuentra reunido de forma telemática el 76.3163% que corresponde a 196.714 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1, del total del capital social que es de USD 243.957, dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de USD 1 de valor nominal, de tal forma que, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, existe quorum suficiente para instalar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, sin perjuicio que en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales los accionistas deben de confirmar por correo electrónico su asistencia a la Junta General, lo cual constará en la lista de asistentes.

Continúa en uso de la palabra el Secretario ad-hoc, que da lectura a la convocatoria publicada el 21 de julio de 2020 en el Diario La Hora:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. (CABLEC)**

*En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, convoco a los accionistas de la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. (CABLEC) a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día martes, 11 de Agosto del año en curso a las 09h00. Se convoca especialmente a los Comisarios principal y suplente de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Informe anual del Directorio y del Gerente General; cuentas, balances y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2019.*
- 2. Informe del Comisario.*
- 3. Informe de los Auditores Externos.*
- 4. Resolución de la Junta sobre los documentos indicados en los tres numerales anteriores y sobre la gestión de los Administradores.*
- 5. Destino de las utilidades.*
- 6. Designación de Comisarios Principal y Suplente.*
- 7. Nombramiento de Auditores Externos.*

Los informes del del Directorio, Comisario, Gerente General, y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico 2019, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, se encuentran disponibles en el domicilio de la Compañía y podrán ser enviados por correo electrónico o entregados personalmente para conocimiento y estudio de los accionistas de la Compañía, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Se convoca especialmente a los Comisarios principal y suplente de la Compañía.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, y debido a la situación de emergencia por el COVID-19, esta Junta General sesionará a través de medios electrónicos de videoconferencia. Para lo cual los accionistas deberán de enviar un correo a [jorge.villamarin@prysmiangroup.com](mailto:jorge.villamarin@prysmiangroup.com) confirmando su asistencia a efectos de enviar el link válido para comparecer en la Junta General y la documentación que se va a tratar en la junta.

21 de julio de 2020

**JUAN CARLOS VALDERRAMA WALTEROS**

**Gerente General**

**CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS C.A. (CABLEC)**

El Presidente agradece la lectura al secretario y a continuación se pasan a tratar los puntos del orden del día.

1. Informe anual del Directorio y del Gerente General; cuentas, balances y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2019.

El Presidente informa que todos los documentos fueron puestos a disposición a los socios que se encuentran presentes en la junta. Posteriormente, el Presidente cede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien da lectura del informe anual de labores que, de acuerdo con el Estatuto de la Compañía, presenta a la Junta de Accionistas y que se adjunta al expediente. Una vez finalizada la lectura del informe, el Presidente agradece al gerente general por la lectura.

No habiendo ninguna pregunta y observación, el presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Informe del Comisario.

El Presidente Ad-Hoc informa que el informe fue puesto a disposición de los socios que se encuentran presentes en la junta. Posteriormente, toma la palabra la representante del Sr. Washington Batallas, quien da lectura a la parte pertinente del informe del Comisario.

El informe de comisario es conocido por la junta general.

3. Informe de los Auditores Externos.

El Presidente Ad-Hoc informa que el informe fue puesto a disposición a los socios que se encuentran presentes en la junta. El presidente solicitó al secretario ad-hoc que de lectura a la parte pertinente del informe de comisario.

El informe de auditores externos es conocido por la junta general. Los representantes de las compañías GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L., COMPAÑIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A., INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A. y TURISMUNDIAL S.A. manifestaron que el informe es muy claro y que no tienen preguntas respecto del informe.

Este punto no se encuentra sujeto a votación, por esta razón el presidente ad-hoc dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día

4. Resolución de la Junta sobre los documentos indicados en los tres numerales anteriores y sobre la gestión de los Administradores.

El presidente ad-hoc solicita al secretario de la junta que de lectura al art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía a fin de sentar las bases de la comparecencia personal:

***“Art. 20.- De la comparecencia personal.- Los socios accionistas pueden comparecer personalmente a las juntas generales; esto es, físicamente o a través de videoconferencias.***

*La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para sus efectos el socio o accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática.*

*El socio o accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.”*

A estos efectos, el secretario ad-hoc solicita que se envíe un correo al Abg. David Carrera con correo electrónico [dcarrera@pbplaw.com](mailto:dcarrera@pbplaw.com) para dejar constancia de la comparecencia de cada socio.

Por otra parte, el presidente de la junta procede a dar lectura al primer párrafo del art. 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía a fin de sentar las bases para la constancia sobre votaciones:

***“Art. 29.- Constancias sobre votaciones.- Como respaldo de la votación de los socios o accionistas que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, éstos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio, que el pronunciamiento o votación del socio o accionista sea grabada por la compañía”.***

A estos efectos, el secretario ad-hoc recuerda que la junta será grabada utilizando el aplicativo de la misma plataforma y solicita que se envíe un correo al secretario para dejar constancia del voto de cada accionista.

Posteriormente, el presidente solicita a cada uno de los accionistas que emita su voto respecto de las cuestiones descritas en los apartados anteriores.

En relación con el informe de directorio y gerente general:

| Accionista                                                   | Número de Acciones de USD 1 de valor nominal | Porcentaje sobre el total del capital de la compañía | Voto    | Voto confirmado por correo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.                          | 163,796                                      | 67,1413%                                             | A favor | Sí                                                                                                                |
| COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. | 12,133                                       | 4.9734%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.                             | 10,113                                       | 4.1454%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| TURISMUNDIAL S.A.                                            | 137                                          | 0.0562%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| <b>Total a favor:</b>                                        | <b>196,714.00</b>                            | <b>76.3163%</b>                                      |         |                                                                                                                   |
| <b>Total en contra:</b>                                      | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |
| <b>Total abstenciones:</b>                                   | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |

En relación con las cuentas, balances y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2019:

| Accionista                          | Número de Acciones de USD 1 de valor nominal | Porcentaje sobre el total del capital de la compañía | Voto    | Voto confirmado por correo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L. | 163,796                                      | 67.1413%                                             | A favor | Sí                                                                                                                |
| COMPANIA DE INVERSIONES             | 12,133                                       | 4.9734%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |

|                                      |                   |                 |         |    |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------|---------|----|
| INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. |                   |                 |         |    |
| INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.     | 10,113            | 4.1454%         | A favor | Sí |
| TURISMUNDIAL S.A.                    | 137               | 0.0562%         | A favor | Sí |
| <b>Total a favor:</b>                | <b>196,714.00</b> | <b>76.3163%</b> |         |    |
| <b>Total en contra:</b>              | -                 | -               |         |    |
| <b>Total abstenciones:</b>           | -                 | -               |         |    |

El representante de las compañías COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A., INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A. y TURISMUNDIAL S.A. agradece al personal administrativo de la compañía por su trabajo.

#### 5. Destino de las utilidades.

En relación con el destino de las utilidades, el presidente cede la palabra al gerente general, quien propone que no se repartan las utilidades de este año teniendo en cuenta que existen utilidades del ejercicio fiscal 2019, pero que se arrastran varios años de pérdidas y que, por la situación actual derivada del COVID-19, se hace necesario reinvertir utilidades.

El presidente ad-hoc recuerda que el 10% de las utilidades debe destinarse a la reserva, tal y como establece la ley.

Posteriormente, toma la palabra el representante de GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L. y solicita a la administración que aclare el destino de los fondos. El gerente general toma la palabra y clarifica que esos recursos serán destinados a capital de trabajo para fortalecimiento de la compañía y que se mantendrán en una cuenta patrimonial de resultados acumulados.

Los accionistas, por unanimidad, acuerdan no repartir utilidades e invertir en recursos para capital de trabajo de conformidad con el siguiente cuadro:

| Accionista                                                   | Número de Acciones de USD 1 de valor nominal | Porcentaje sobre el total del capital de la compañía | Voto    | Voto confirmado por correo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.                          | 163,796                                      | 67.1413%                                             | A favor | Sí                                                                                                                |
| COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. | 12,133                                       | 4.9734%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |

|                                  |                   |                 |         |    |
|----------------------------------|-------------------|-----------------|---------|----|
| INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A. | 10,113            | 4.1454%         | A favor | Sí |
| TURISMUNDIAL S.A.                | 137               | 0.0562%         | A favor | Sí |
| <b>Total a favor:</b>            | <b>196,714.00</b> | <b>76.3163%</b> |         |    |
| <b>Total en contra:</b>          | -                 | -               |         |    |
| <b>Total abstenciones:</b>       | -                 | -               |         |    |

#### 6. Designación de Comisarios Principal y Suplente.

El Dr. Juan Manuel Marchán propuso los siguientes comisarios:

- Comisario Principal: Ing. Washington Batallas.
- Comisario Suplente: Ing. Silvia Nicolade.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta sometió a votación la propuesta señalada por el representante General Cable, la cual fue aprobada por unanimidad. El presidente propone que los honorarios del comisario sean negociados por la administración de la compañía, lo cual también es aprobado por unanimidad de los asistentes.

| Accionista                                                   | Número de Acciones de USD 1 de valor nominal | Porcentaje sobre el total del capital de la compañía | Voto    | Voto confirmado por correo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.                          | 163,796                                      | 67.1413%                                             | A favor | Sí                                                                                                                |
| COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. | 12,133                                       | 4.9734%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.                             | 10,113                                       | 4.1454%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| TURISMUNDIAL S.A.                                            | 137                                          | 0.0562%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| <b>Total a favor:</b>                                        | <b>196,714.00</b>                            | <b>76.3163%</b>                                      |         |                                                                                                                   |
| <b>Total en contra:</b>                                      | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |
| <b>Total abstenciones:</b>                                   | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |

#### 7. Nombramiento de Auditores Externos

El Dr. Juan Manuel Marchán propuso la reelección de la firma Ernst & Young como auditores externos, lo cual fue aprobado por unanimidad. El presidente propone que los honorarios del comisario sean negociados por la administración de la compañía, lo cual también es aprobado por unanimidad de los asistentes.

| Accionista                                                   | Número de Acciones de USD 1 de valor nominal | Porcentaje sobre el total del capital de la compañía | Voto    | Voto confirmado por correo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.                          | 163,796                                      | 67.1413%                                             | A favor | Sí                                                                                                                |
| COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. | 12,133                                       | 4.9734%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.                             | 10,113                                       | 4.1454%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| TURISMUNDIAL S.A.                                            | 137                                          | 0.0562%                                              | A favor | Sí                                                                                                                |
| <b>Total a favor:</b>                                        | <b>196,714.00</b>                            | <b>76.3163%</b>                                      |         |                                                                                                                   |
| <b>Total en contra:</b>                                      | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |
| <b>Total abstenciones:</b>                                   | -                                            | -                                                    |         |                                                                                                                   |

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 09:45 am

Andrés Pérez

Presidente Ad-Hoc de la Junta General



David Carrera Dávila

Secretario Ad- Hoc